Embajada da República Argentina em Portugal Av. João Crisóstomo 8, R/C Esq. 1000-178 Lisboa Tel: (351) 21 795 92 23 – Fax: (351) 21 795 92 25 eport@mrecic.gov.ar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES / SELECCIÓN

Jurisdicción o entidad contratante: Embajada de Argentina en Portugal		
Dirección: Av. João Crisóstomo 8, R/C Esq. 1000-178 Lisboa		
Correo eletrónico: eport@mrecic.gov.ar		
Tel: (351) 21 795 92 23	Fax: (351) 21 795 92 25	

Tipo de procedimiento: Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad	N° 09	Ejercicio: 2018
Clase / Motivo de Procedimiento: Tramite Simplificado		
Modalidad: Sin Modalidad		

N° de Expediente EPORT: 13	Ejercicio: 2018
Objecto: Adquisición Vinos Rutini Variedad Malbec	

PRESENTACION DE OFERTAS		
Sobre el papel en un sobre cerrado presentado en:	Fecha y hora de recepción de las ofertas:	
Embajada de la República Argentina en la República Portuguesa, Av. João Crisóstomo № 8, R/C Esq. 1000-178 Lisboa O por e-mail: eport@mrecic.gov.ar	Dias útiles entre las 10:00 hs. y las 17:00 hs. Incluso a las 13:00 horas del día 25 de Marzo de 2018	
cport@mrede.gov.ui		

IMPORTANTE:

A SIMPLE PRESENTACIÓN DE OFERTA, IMPLICA, QUE LA PARTE OFERENTE, EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS CLAUSULAS QUE RIGEN LA PRESENTE CONTRATACION E LA INTERPRETACION DE SU EXACTO ALCANCE.

LA OFERTA PODRA SER PRESENTADA HASTA LA DATA LIMITE DE LA PRESENTACIÓN FIJADA Y A PARTIR DE ESE MOMENTO E INADMISIBLE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE IMPLIQUE UN CAMBIO EN SU COMPOSICIÓN.

LA OFERTA NO SERÁN RECIBIDAS DESPUES DEL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN.

ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS		
Lugar/Dirección	Dia e Hora	
Embajada da República Argentina		
en la República Portuguesa,	En el día 25 de Marzo de 2018	
Av. João Crisóstomo № 8, R/C Esq.	às 14:00 hs.	
1000-178 Lisboa		

1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N° Renglón	Descripción	
1	Vino Rutini Malbec	6 (SEIS) cajas

2) MONEDA DE COTIZACION: EUROS

3) VALIDAD DE LA OFERTA: 30 dias

4) CONTENIDO DE LA OFERTA:

- a) La oferta deberá ser escrita en idioma castellano.
- b) Nombre y apellidos o razón social, registro comercial, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico.
- c) La oferta debe ser firmada en cada una de sus páginas por el oferente o por el representante legal. En caso de que la oferta sea presentada por e-mail debe indicar en el correo electrónico el nombre y apellido del firmante de la oferta. Caso presente por correo postal, el sobre de la oferta deberá indicar los datos del oferente, Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad Nº 09/2018. Las correcciones, modificaciones, supresiones o líneas, deben estar claramente marcados por el firmante de la oferta.
- d) Por tratarse de una Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad, el oferente deberá presentar la documentación que avale la Exclusividad aludida.

5) FORMA DE COTIZAR:

La cotización deberá ser realizada respetando lo solicitado en presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se aceptará como presentación de oferta la Lista de Precios vigente. Deberá indicarse el precio total, y deberá estar firmada por el oferente o por el representante legal.

El precio total para consignar en la cotización será el precio final que pagará la Representación en todos los aspectos, impuestos y otros gastos incluidos, en su caso.

6) APERTURA DE LAS OFERTAS:

En la fecha y hora indicadas, se llevará a cabo la apertura de las ofertas, en un acto público en presencia de los funcionarios designados a tal efecto y todos aquellos que quieren para presenciarlo. Se elaborará el acta correspondiente, que debe ser firmada por los funcionarios y los oferentes e interesados presentes que deseen hacerlo.

7) CAUSAS DE DESCONSIDERACION Y NO REPARABLES:

Se tendrá en cuenta la oferta y sin posibilidad de corrección, en los siguientes supuestos:

- a) Si no está escrito en el idioma indicado por la licitación.
- b) Si la oferta no tiene la firma del oferente o de su representante autorizado en ninguna de las hojas que pertenecen a ella.
- c) Si tiene correcciones, supresiones, modificaciones o líneas sin guardar las hojas que contienen la propuesta económica, la descripción del servicio prestado o de alguna otra parte que es la esencia del contrato.
- d) Si no mantiene la oferta en el plazo indicado en la Licitación.
- e) Si está escrita con lápiz o un medio que permita ser borrado y reescrito sin dejar rastro.
- f) Si presenta condicionamientos.
- g) Si presenta cláusulas presentes en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidan la exacta comparación con las otras ofertas.
- h) Cuando contener errores u omisiones esenciales.
- i) Si el oferente es ilegible.
- j) Si un solo oferente está presente en más de una oferta, ya sea por sí mismo o como parte de un grupo, asociación o corporación.

8) NOTIFICACIONES:

Las notificaciones que tienen lugar entre la Representación y las partes interesadas, proveedores y contratistas, podrán llevar a cabo personalmente y por correo electrónico, por fax, por medios habilitados por las empresas que prestan el servicio de correo.

9) ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Durante el período de evaluación de las ofertas se podrá pedir a los oferentes que corregir los errores reparables u omisiones que tengan sus propuestas. La corrección de tales errores u omisiones no puede ser utilizado por el oferente para cambiar el contenido de la oferta o para mejorarla o para tomar ventaja sobre los demás concursantes.

Si el proveedor no cumple con la solicitud de mantenimiento del plazo oportunamente fijado se entenderá cancelada la oferta.

La adjudicación se realizará a favor de la oferta que cumpliendo con todos los requerimientos de la presente Licitación resulte más económica.

La adjudicación será notificada obligatoriamente al adjudicado y al resto de los oferentes, dentro de los TRES (3) días útiles de dictado el acto de adjudicación, por cualquier de los medios indicados en el Punto 9) Notificaciones del presente Procedimiento.

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación, se emitirá la orden de compra al contratista por los mismos medios.

10) DATOS DE LA EJECUCION:

- a) <u>Local donde deberá ser entregada la mercaderia adquirida:</u> Embajada Argentina en Portugal, Av. João Crisóstomo № 8, R/C Esq. 1000-178 Lisboa Portugal.
- b) Plazo de Entrega: entre 3 y 5 días
- c) <u>Régimen de penalidades:</u> El incumplimiento de los plazos establecidos en la presente Licitación hará pasible al Adjudicado de una multa de CERO COMO CINCO POR CIENTO (0,5%) del valor acordado fuera de término por cada DIEZ (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de CINCO (5) días hábiles.

11) RESCISION DEL CONTRATO:

Si el adjudicado desiste de forma expresa del contrato antes del plazo fijado para su cumplimiento, o si vencido el plazo de cumplimiento original del contrato, sin que el servicio contratado se hubiese cumplido, La Embajada deberá declarar rescindido el contrato sin la necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, salvo en aquellos casos en que opta por la aceptación de prestación extemporánea.

12) RESPONSABILIDAD:

El adjudicado deberá cumplir con las normas legales aplicables a la actividad objeto del contrato y será responsable por todas las reclamaciones extrajudiciales o judiciales, incluidos los costos y gastos que se deriven de sus actos y omisiones o de los de su personal o subcontratados o de otras personas que antes que el fueren responsables en el cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de la presente contratación.

13) CONFORMIDAD DE RECEPCION:

La empresa contratada deberá entregar la mercaderia en la Embajada Argentina en Portugal, previa coordinación con el Personal Responsable de esta Representación.

La conformidad del servicio será otorgada, previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden de Compra.

14) <u>LUGAR DE PRESENTACION DE LAS FACTURAS y FORMA DE PAGO:</u>

La factura deberá ser remitida a nombre de EMBAIXADA DA REPUBLICA DA ARGENTINA,NIF 900231653, Av. João Crisostomo Nº 8 R/C Esq. 1000-178 Lisboa Portugal. El pago de la factura se realizará por transferencia bancaria.